Fecha de descarga: 10/09/2025

Empresas de demolición

Modificado 27/01/2025
Responsable de la información Equipo Técnico de Gestión

Descripción

Para iniciar un trámite de permiso de demolición, las empresas deben estar inscriptas en este registro.

Documentación a presentar

- Certificado único de la DGI al día.
- Certificado único del BPS al día.
- La persona técnica responsable debe estar inscripta en el registro de profesionales de la Intendencia.
- Certificado notarial acreditando la representación de la empresa.

¿Cómo se hace?

Acercate al Centro Comunal Zonal con toda la documentación.

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Centro Comunal Zonal 11
Centro Comunal Zonal 6

Fecha de descarga: 10/09/2025

Centro Comunal Zonal 3
Centro Comunal Zonal 14
Centro Comunal Zonal 2
Centro Comunal Zonal 18
Centro Comunal Zonal 10
Centro Comunal Zonal 4
Centro Comunal Zonal 17
Centro Comunal Zonal 1
Centro Comunal Zonal 5
Centro Comunal Zonal 9
Centro Comunal Zonal 13
Centro Comunal Zonal 8
Centro Comunal Zonal 16
Centro Comunal Zonal 15
Centro Comunal Zonal 7

Tener en cuenta

Una vez inscripta la empresa, debe reinscribirse cada cinco años.

Costo

No tiene costo

ID http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/registro/empresas-de-demolicion